Y Aratose que en el padron que se esta
haciendo de la cen tena del año de mill
y seiscientos y cinq.ta y ~~quatro~~ cinco que por
acuerdo que la aud.a hizo a trece deste
presente mes y año se hordeno se
repartiera lo que enteramen
te montaba el padron quedando
el biento para conducion de reches
de padrones y salario del cogedor y
por quanto don bazm.e de segura juez
que asiste a la premio y cobrança
de lo que se debe manda que se aga
el repartim.to de los diez meses
que faltaron de repartir del prim.o
uno por ciento y los cinco del
segundo del año de mill y seis.s y
cinq.ta y uno que ~~pomenos~~ al abo
el cabeçon y quedo omitida el re
partim.to y ansi se acordo se re
partan como el dho juez m.a
en el padron que se esta haciendo
en el año de mill y seis.s y cinq.ta y
cinco cuya cantidad consta
ra por la escrip.a que esta aud.a
hizo y esso se de por tanto a
los repartidores

Y biose en este ayuntam.to una comis.on
despachada por el s.or don fr.co de la rabaja
y mendoça superintenden
te general de las rentas reales
deste rey.o cometida a sebastian ruiz
amaya para que aga pago de mill rea
les que debe p.o bap.ta sobre la re
ta del pescado el año passado
de cinq.ta y cinco cuya cantidad
la debe esta aud.a y ansi acordo que
se pague trayendo la parte re